

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/517** *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de comercio ambulante.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de dominio público con mesas, sillas y elementos análogos con finalidad lucrativa del municipio de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 08 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.